



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Betania

Estado No. 25 De Jueves, 13 De Mayo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05091408900120210005600	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Luz Dary Raigoza Henao	Patricia Escobar Ortiz	12/05/2021	Auto Requiere - Auto Requiere Previo Estudio Admisión Demanda
05091408900120210005500	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Cooperativa De Caficultores De Andes Ltda.	Jesus Maria Suarez Agudelo	12/05/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares - Auto Decreta Medida Cautelar
05091408900120210005500	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Cooperativa De Caficultores De Andes Ltda.	Jesus Maria Suarez Agudelo	12/05/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Auto Libra Mandamiento Ejecutivo
05091408900120210005300	Verbales Sumarios	Luz Dary Raigoza Henao	Patricia Escobar Ortiz, Edison Lopez Agudelo	12/05/2021	Auto Requiere - Auto Requiere Previo Estudio Admisión

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 13 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CLARA TERESA VILLADA GONZALEZ

Secretaría

Código de Verificación

61df767b-b742-49ce-b0b6-f86e4a09ece2